

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 577/96, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 220/96 a instancias de don Miguel Donate Segura y otros, contra la empresa Extracciones del Sureste, S.A., en reclamación de 7.705.783 pesetas de principal y 770.600 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

**Bienes que se subastan:**

*Lote 1: Máquinas de oficina.*

1. Equipo centralita de teléfonos Saturn 32, número serie 6021156 43133 95090 IÑ con teléfono centralita Siemens.
2. Tres máquinas de escribir eléctricas IBM, número 6787, 6784 y 6784.
3. Teleimpresor TX-20 Sagen, referencia 23.108590, número S28285.
4. Ordenador central CPU AS400. C10 IBM.
5. Impresora 4224 IBM.
6. Tres pantallas 3196 IBM.
7. Equipo SAI de alimentación al CP central y su cuadro eléctrico.

*Lote 2: Mobiliario de oficina.*

1. Cinco mesas de color blanco.
2. Seis mesas de color blanco con soporte de alta.
3. Cuatro estantes de color blanco.
4. Cuatro armarios de color blanco.
5. Sillón con ruedas grandes, color verde y negro.
6. Cuatro sillones con ruedas, pequeños, color verde y negro.
7. Seis sillones color verde y negro.
8. Caja fuerte de 2 m. de h. color blanco, cierre combinación y llave.
9. Bancada de tres asientos en piel negra y cromado.

10. Mesa pequeña con tablero de madera.

11. Tres sillones de hall en piel negra y cromado.

12. Mesa rectangular de madera color negro y cromada.

*Lote 3: Aparatos de control.*

1. Caja central de control interno de instalación de alarma de seguridad y otros accesorios complementarios externos.
2. Aparato central de la instalación de aire acondicionado de frío y calor, con termostato externo de selección de temperatura.

*Lote 4: Maquinaria y equipos.*

1. Estufa de secado al vacío de 24 metros cuadrados, de bandejas con motor eléctrico.
2. Secadero al vacío tipo 2/200/475, de doble rodillo, inclusive bomba de vacío, así como plataforma con barandilla y escalera, con motor eléctrico 220 v.
3. Reactor de 10 metros cúbicos con agitación cabezal de destilación para el reactor enfriador "Intercambiador de 2 metros cuadrados" y 50 metros tubería inoxidable de 1 y 1/2", marca Atlas y número 34662, asistido con un depósito de 2.500 litros con su bomba centrífuga y un depósito de 1.500 sin motor.
4. Conjunto formado por: a) Reactor con motor 5892, 1003 CR, CMS de 2.500 l. b) Reactor con motor, 1003 CR, CMS de 2.000 l. c) Condensador de gases CMS. d) Condensador de líquido CMS. e) Depósito de 1.200 l. CMS acero inoxidable. f) Depósito de 1.200 l. CMS acero inoxidable con bomba de vacío y motor eléctrico.
5. Dos reactores de 5.000 l. cada uno, con agitador y motor eléctrico Siemens.
6. Dos depósitos de 20 metros cúbicos, en acero inoxidable, provistos de agitación con motores EXD2 G3 antidefragantes y rompecorrientes en el interior.
7. Dos centrífugas de sólidos con capacidad de 120 Kg. cada una y con motor eléctrico.
8. Una centrífuga de sólidos con capacidad de 80 Kg. y motor eléctrico con extractor de humos.
9. Una centrífuga con motor Siemens y capacidad de 80 Kg.
10. Una instalación formada por dos filtros de prensa, dos bombas centrífugas y cuatro cintas transportadoras Rittershaus & Blecher. EHLS-1200 y dos bombas de líquidos marca Asea.
11. Seis reactores batidora de 12.000 l. en chapa de acero inoxidable con motor y agitador cada uno, instalados en forma de batería y con sus correspondientes sinfines.

12. Un depósito con capacidad de 12/15.000 l. aproximadamente, acero inoxidable.

13. Un filtro de líquido sólido de 54 placas, Stephan-Werke Hamelin, con su bomba centrífuga, motor eléctrico REF0050-250, número S102022 y carro de descarga de acero inoxidable.

14. Un filtro de líquido a sólido de 49 placas, TEFSA número 11 PT216/1000/1000, con su carro de descarga de acero inoxidable.

15. Un filtro de líquidos de 45 placas de 100 x 60, Columbit.

16. Depósito de poliéster con capacidad de 20.000 l., motor eléctrico y bomba centrífuga número S50-125-124.

17. Treinta carros de hierro con sus bandejas de acero inoxidable.

18. Báscula de 100 Kg. eléctrica, Mobba.

19. Grupo de agua compuesto por dos bombas verticales Ideal, motores Siemens y cuatro bombas horizontales Ideal, motores Siemens con sus tres calderines de presión y cuadro eléctrico.

20. Grupo de presión Speroni tipo GT-90, con su depósito de 100 l. en acero inoxidable.

21. Depósito de acero inoxidable con motor eléctrico y agitador Siemens de 1.200 l.

22. Columna descalcificadora con su depósito de poliéster de 20.000 l.

23. Depósito nodriza de fuel-oil de 1.200 l., con su bomba centrífuga.

24. Depósito de hierro, con su bomba centrífuga y motor eléctrico Simens, Ref. NE 4 x 12, número S31854, de 20.000 l.

25. Depósito con base de hierro CMS, acero inoxidable, de 9.000 l.

26. Compresor de polea Samur, compuesto por ventilador Asea y calderín de 1.300 l. de presión, VAS-30 P, Ref. 509=3, número 101.

27. Dos depósitos de hierro, forrados de aluminio, con bomba centrífuga ASEA-ES tipo EMM90 LB-4 6 c CV1, 8, número S7955, con capacidad de 12.000 l. cada uno.

28. Depósito de acero inoxidable CMS, con capacidad de 8.000 l.

29. Columna de agua compuesta por dos columnas de resinas de 1.500 l. y dos depósitos de poliéster de 2.000 l. cada uno, para bajar PH, con su cuadro de mandos.

30. Bomba centrífuga con motor eléctrico ASEA-CES y carro portátil.

31. Depósito de acero inoxidable CMS, con bomba centrífuga ASEA-CES y escaleras, de hierro con capacidad de 2.000 l.

32. Reactor de acero inoxidable, con agitador, motor eléctrico, Ref. FIMM-R-89276 y sistema de calor por serpentín, con capacidad de 17.000 l.

33. Montacargas de hierro de 1.000 Kg. con motor VICINAY-SA, velocidad 3 m/m. TRI220/380, Pec número 9929-88.

34. Bomba vertical para aguas residuales con su cuadro eléctrico.

35. Depósito para ácido sulfúrico de 20.000 l., con su bomba.

36. Transformador de energía eléctrica, de 75 KVA., con cuadro eléctrico.

37. Transformador de energía eléctrica de 315 KVA., con cuadro eléctrico.

38. Estufa de calor GALLENHAMP, HOTBOX OVEN SIZE2 APP-NO6880 E 40, CAT-NO IVB 305 1100.

39. Depósito para ácido sulfúrico de 10.000 l., sobre estructura metálica de 10/12 m.

#### *Lote 5: Otros.*

Aparcamientos compuestos por estructuras de siete módulos con capacidad de 14 turismos y un módulo para dos furgonetas por diferente altura.

Total valoración: 11.362.200 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 4 de junio de 1997, a las 12,30 horas de su mañana; en segunda subasta el día 11 de junio de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta el día 18 de junio de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

#### **Condiciones de la subasta:**

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.094-64-0220/96, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Ctra. de Beniján, Km. 4, 30.570, El Canute (Murcia), a cargo de don Antonio Pérez Donate.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 7 de marzo de 1997.—El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Número 5688

### DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA

#### Cédula de notificación

Por medio de la presente, acordado en los autos número 660/96, hoy en ejecución número 61/97, seguidos a instancias de Óscar Idígoras Calvo, contra Magafra, S.L., sobre cantidad, se notifica a dicha demandada que se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

S. S.ª, por ante mí, el Secretario, dijo: Procédase a la ejecución y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de bienes de la ejecutada Magafra, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de trescientas treinta y una mil ciento once pesetas (331.111 pesetas), en concepto de principal, más la de treinta y tres mil ciento once pesetas (33.111 pesetas), que sin perjuicio se fijan provisionalmente para intereses y costas.

Expídanse los despachos correspondientes.

Notifíquese esta resolución a las partes, acordándose dar audiencia a la parte actora y al FOGASA para que en el término de quince hábiles puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga, y transcurrido dicho plazo sin que se haga manifestación alguna o una vez practicadas las diligencias que a su derecho convenga y transcurrido dicho plazo sin que se haga manifestación alguna o una vez practicadas las diligencias que se hubieren propuesto, se procederá a dictar auto de insolvencia provisional dentro del plazo máximo de treinta días. Las actuaciones a las que se refiere la presente podrán ser examinadas en la Secretaría por la parte actora y por la representación del FOGASA conforme dispone el artículo 47 del citado Texto de Procedimiento Laboral, pero en ningún caso entregadas para su examen fuera.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado, en el plazo de tres días siguientes a la notificación, sin perjuicio de su ejecución.

Así lo manda y firma don Fernando Oliet Pala, Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Social número Cinco de esta ciudad y su provincia; doy fe. Rubricado, Fernando Oliet Pala. Rubricado, Manuel Cortés Rodríguez.

Y para que sirva de notificación a la empresa Magafra, S.L., cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Murcia, Ctra. Churra, Curva Coleta, 3001, y hoy en ignorado paradero, a la que se le hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en Estrados de este Juzgado, expido la presente en Granada a 4 de abril de 1997.—El Secretario.

Número 5730

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

#### EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 5/97, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Ani II Fase, contra Jorge Seguí Roca, Victoria Piornos López y Caja Postal de Ahorros, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a dicha parte demandada para que en el plazo de noventa días comparezca en autos y la conteste por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Jorge Seguí Roca y Victoria Piornos López, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento en forma.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.